

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 341-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

07 JUN 2013

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 011-2013./GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013”

VISTO: El Informe N° 084-2013/AMC/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G-BS, de fecha 06 de Junio del 2013; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **“ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013”**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 31 de Mayo del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°020 -2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 212-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Abril del 2013, se reconforma al Comité Especial Permanente para el proceso de contrataciones de bienes y servicios (Adjudicaciones de Menor Cuantía y adjudicaciones directas-ejercicio presupuestal 2013).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 337-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Junio del 2013; se aprueba el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN** de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G **“ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013”** cuyo valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado según área usuaria, el mismo que asciende a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,437.50)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Selección Clásica, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, con un plazo de entrega de Treinta (30) días calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 084-2013/AMC N° 011-2013-BS **“ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013”** de fecha 05 de Junio del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G**, Primera Convocatoria, con un valor referencial establecido en el estudio de Posibilidades que ofrece el mercado según área usuaria, el mismo que asciende a **VEINTICINCO**



386

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 341 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 07 JUN 2013

MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,437.50), incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Selección Clásica, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, con un plazo de entrega de Treinta (30) días calendarios.



Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria para la **"ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013"** con un valor referencial, el mismo que asciende a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,437.50)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Selección Clásica, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, con un plazo de entrega de Cuarenta y Tres (43) días calendarios, **con las características que se detallan a continuación:**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GSRLCC AÑO 2013"
LOCALIDAD	Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 31 de Mayo del 2013.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
VALOR REFERENCIAL	VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,437.50)
PRECIO REFERIDO AL MES	De Abril del 2013.
PLAZO DE EJECUCION	Treinta (30) días calendarios

388

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 341-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

07 JUN 2013

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUZANO CASTILLO COLONNA

Ing. Miguel Ángel Alegría Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL